



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0567/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/1354/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por el Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Mtro. Jorge Luis García Elizalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

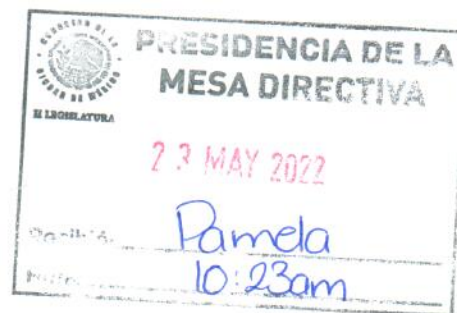
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde, Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Rúbrica]





"2022, año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana."

OFICIO: AC/DGDB/DDS/01354/2022
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022
Asunto: Respuesta a Volante 673
6.2.0.0.0

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, en respuesta a la Atenta Nota AC/DGDB/0636/2022, por medio de la cual se remite copia simple del Volante 673, solicitando atender el Punto de Acuerdo que indica:

"Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones encaminadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales". (Sic)

Al respecto, me permito informar que la Dirección de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, ha venido desarrollando diversas actividades para promover la erradicación de la violencia de género, y promover un ambiente familiar sano. Los días 25 de cada mes realiza actividades como cabina musical, cine debates, semanalmente se imparten talleres de tecnología doméstica donde el objetivo es brindar a las mujeres herramientas de autoconsumo y autogeneración de empleo, además de indicarles que contamos con el servicio de psicología y asesorías jurídicas gratuitas sin clasificación o distinción al respecto, con el firme propósito de realizar una intervención temprana.

De igual forma, se cuenta con el Programa Social de Apoyo Económico a Jefas de Familia, que tiene por objetivo entregar un apoyo económico a 1,200 jefas de familias de entre 40 y 55 años de edad que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, para que complementen sus ingresos, promoviendo el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres jefas de familia, especialmente de aquellas que se dedican al trabajo doméstico no reconocido y que viven en situación de vulnerabilidad económica en la Alcaldía Cuauhtémoc; combatir el rezago económico de grupos vulnerables con perspectiva de género; y disminuir la violencia familiar que puede ser generada por la violencia económica que sufren en sus hogares.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



ELABORÓ:

JORGE ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Secretaría Particular
c.c.p. Abraham Calvo Ponce de León. – Director General de Desarrollo y Bienestar. – Para su conocimiento

JLGE/iaqs